



Ayuntamiento
de Peralta

B A N D O

D. JUAN CARLOS CASTILLO EZPELETA,
*Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de la
M.N. Villa de Peralta (Navarra)*

H A C E S A B E R :

Que el día 6 de NOVIEMBRE del corriente se inicia el periodo voluntario para el pago del IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS o LICENCIA FISCAL del año 2020. Dicho periodo finaliza el próximo 6 de DICIEMBRE.

Los recibos correspondientes a este impuesto serán girados por los Bancos o Cajas de Ahorro donde tengan domiciliados sus pagos . Los que no estén domiciliados, pueden hacerlos efectivo en la cuenta bancaria que se facilitará a tal efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

*Peralta, 19 de octubre de 2020
El Alcalde,*

